

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADO DEL PROGRAMA OPERATIVO MELILLA FSE+ 2021-2027

Ciudad Autónoma de Melilla octubre de 2022

Índice

| 1. | Introducción | 4 |
|-----|---|--|
| 8 | a. Lógica de intervención y estructura general del Programa Operativo | 4 |
| ł | b. Desglose indicativo de la ayuda de la UE por Medida | 7 |
| 2. | Metodología general para el cálculo de indicadores | 9 |
| á | a. Modelo general de selección de indicadores | 9 |
| | b. Fuentes y metodología utilizada para la selección de Costes unitarios para valores de indicadores de realización | |
| 3. | Cuantificación de indicadores por Objetivo Específico | 13 |
| Pri | oridad 1: Empleo | 13 |
| | OE a) "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los de de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de aplicación de la Garantía Juvenil ()" | e la |
| | Tabla 1.A.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 13 |
| | Tabla 1.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 13 |
| F | Fichas por medida | 14 |
| | OE d) promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los empren cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludab adaptado que aborde los riesgos para la salud | ole y bien |
| | Tabla 1.D.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 28 |
| | Tabla 1.D.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 28 |
| ı | Fichas por medida | 29 |
| Pri | oridad 2: Inclusión Social | 31 |
| | OE h) "fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de opor no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en par los grupos desfavorecidos" | ticular para |
| | Tabla 2.H.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 31 |
| | Tabla 2.H.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 31 |
| ı | Fichas por medida | 32 |
| ı | № Total de participantes (mujeres): 532 | 33 |
| Pri | oridad 3: Educación y formación | 37 |
| | OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de cal inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, dese educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad" | de la n y la i educación y el 37 |
| | Tabla 3.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | |
| | Tabla 3.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 37 |

| F | ichas por medida | 38 |
|------------|---|----|
| Pric | oridad 5: Empleo juvenil | 40 |
| | OE (a) mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción o empleo por cuenta propia y la economía social" | |
| | Tabla 5.A.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 40 |
| | Tabla 5.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 40 |
| F | ichas por medida | 41 |
| | OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educació el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad" | |
| | Tabla 5.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 49 |
| | Tabla 5.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | 49 |
| F | ichas por medida | 50 |
| Pric | oridad 7: Garantía Infantil | 52 |
| | OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educació el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad" | · |
| | Tabla 7.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico | 52 |
| | Tabla 7.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico | |
| F | ichas por medida | |
| 4. | Tabla resumen de indicadores utilizados (<i>"snapshot"</i>) | 55 |
| <i>5</i> . | Anexo 1 Asignaciones para los temas secundarios FSE+ en cada OE | 56 |

1. Introducción

a. Lógica de intervención y estructura general del Programa Operativo

La formulación del Programa Operativo FSE+ Melilla 2021-2027 parte de los retos que debe afrontar la Ciudad Autónoma en los próximos años, identificados tras el diagnóstico de la situación, tendencia y perspectivas de sus aspectos económicos y sociales, todo lo cual ha conducido a la selección de determinadas prioridades de inversión y de un conjunto de objetivos específicos.

En el diagnóstico que ha conducido a la identificación de los retos de la Ciudad Autónoma han tenido un importante protagonismo los agentes económicos, sociales y medioambientales que operan en Melilla, dándose respuesta a lo previsto en el Reglamento de Disposiciones Comunes y siguiendo las buenas prácticas en la materia.

El Programa Operativo responde a lo establecido en el Reglamento de Disposiciones Comunes (RDC), en el Reglamento FSE+ y demás normas de aplicación, así coma a los instrumentos de planificación vigentes aprobados por la UE, la Administración General del Estado y la Ciudad Autónoma de Melilla, las recomendaciones para España elaboradas por la Comisión Europea y demás orientaciones que han de tenerse en cuenta al respecto.

El Programa Operativo se estructura en cinco prioridades de inversión y en cuatro objetivos específicos, que se recogen en las dos tablas siguientes.

| Tabla 1. Lógica de intervención del Progra | ma Operativo FSE+ Melilla 2021-2027 | | |
|--|---|--|--------------------------|
| Deficiencias del mercado | Retos del Programa | Prioridades de inversión | Objetivos Específicos |
| La ruptura del modelo económico de ciudad fronteriza ha supuesto una pérdida efectiva de los mercados de bienes y servicios, capitales y trabajo, que a su vez acentúan las debilidades que influyen decisivamente en | Facilitar el acceso al empleo, y a las medidas de activación para el empleo, a los demandantes de empleo, en particular a los jóvenes, a los | Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social | OE (A) |
| la situación económica de la ciudad, principalmente en su baja capacidad para generar valor añadido y, en consecuencia, su baja renta por persona. | desempleados de larga duración y a los grupos desfavorecidos, así como a las personas inactivas | Prioridad 5: Empleo juvenil | OE (A) |
| El mercado de bienes y servicios se sustentaba tradicionalmente por la atención a los visitantes del país vecino, por visitantes procedentes de la península y la atención a la población residente. La pérdida radical y | Mejorar la adaptación al cambio de los trabajadores, las empresas y los emprendedores, facilitando el envejecimiento activo y saludable y los entornos de | Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social | OE (A) |
| traumática de varios de estos componentes de la demanda ha tenido efectos muy negativos sobre los sectores del comercio y servicios personales diversos | trabajo saludable y bien adaptado que reduzcan los riesgos para la salud | | OE D) |
| | Garantizar la igualdad de acceso a la educación y a la formación de calidad a todos los colectivos de la Ciudad | Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social | OE (A) |
| | y en todos los niveles y sistemas educativos y de formación; procurando la culminación de los mismos, y | Prioridad 5: Empleo juvenil | OE (A) |
| | prestando especial atención a los grupos desfavorecidos | Prioridad 3: Educación y formación | OE (F) |
| Las deficiencias en el mercado de trabajo tienen como consecuencia que la tasa de paro sea muy alta, especialmente en determinados colectivos como | | Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social | OE (A) |
| jóvenes, mujeres e inmigrantes, además de la baja calidad de una parte importante de los empleos | | Prioridad 2: Inclusión social y lucha contra la pobreza | OE (H) |
| existentes en la ciudad. | Reducir la exclusión y la discriminación social, especialmente entre los grupos desfavorecidos, mejorando la empleabilidad y fomentando la inclusión y la participación activa | Prioridad 3: Educación y formación | OE (F) |
| | | Prioridad 5: Empleo juvenil | OE (A) |
| | | Thomad 3. Empled juverill | OE (F) |
| | | Prioridad 7: Garantía infantil | OE (F) |

| Tabla 2. Estructura del Programa Operativo F Objetivos Políticos | Prioridades de Inversión | Objetivos Específicos |
|---|---|--|
| | Prioridad 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento y economía social | OE (A) mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social |
| | | OE (D) promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo |
| | Prioridad 2: Inclusión social y lucha contra la pobreza | OE (H) fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos |
| 4. Una Europa más social e integradora | Prioridad 3: Educación y formación | OE (F) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad |
| mtegradera | | OE (A) mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social |
| | Prioridad 5: Empleo juvenil | OE (F) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad |
| | Prioridad 7: Garantía infantil | OE (F) promover la integración social de las personas en riesgo de pobreza o exclusión social, incluidas las personas más desfavorecidas y la población infantil |

b. Desglose indicativo de la ayuda de la UE por Medida

Tabla 3. Desglose indicativo por Prioridades de Inversión, Objetivos específicos y Medidas

| Prioridad | OE | Medida | Ayuda FSE+ | Coste total | % de la Prioridad según coste total | % del Programa según coste total |
|--|---|--|------------|-------------|--|---|
| TOTAL Priorido | ad 1 "Em | pleo" | 6.892.117 | 8.108.376 | 100% | 47,6% |
| 1 | Α | 1.A.01 Emprendimiento | 488.751 | 575.000 | 7,1% | 3,4% |
| 1 | Α | 1.A.02 Programas Insértate | 434.302 | 510.944 | 6,3% | 3,0% |
| 1 | 1 A 1.A.03 Escuelas de Oficios: Hostelería, Construcción, Ventas | | | 2.628.395 | 32,4% | 15,4% |
| 1 | 1 A 1.A.04 Ayudas al Empleo | | 798.179 | 939.037 | 11,6% | 5,5% |
| 1 | Α | 1.A.05 Ayudas al Auto-empleo | 425.000 | 500.000 | 6,2% | 2,9% |
| 1 | 1 A 1.A.06 Itinerarios de inserción | | | 2.505.000 | 30,9% | 14,7% |
| TOTAL A | | | 6.509.617 | 7.658.376 | 94,5% | 45,0% |
| 1 | D | 1.D.01 Reconversión actividades económicas en riesgo | 382.500 | 450.000 | 5,5% | 2,6% |
| TOTAL D | | | 382.500 | 450.000 | 5,5% | 2,6% |
| TOTAL Priorido | ad 2 "Inc | lusión Social" | 2.509.519 | 2.952.376 | 100% | 17,3% |
| 2 | Н | 2.H.01 Servicio de apoyo integral a mujeres en situación de discriminación socio-laboral | 1.680.769 | 1.977.376 | 67,0% | 11,6% |
| 2 H 2.H.02 Itinerarios de inserción para colectivos en riesgo de exclusión | | 828.750 | 975.000 | 33,0% | 5,7% | |
| TOTAL H | | | 2.509.519 | 2.952.376 | 100% | 17,3% |
| TOTAL Priorido | ad 3 "Edi | ucación" | 255.000 | 300.000 | 100% | 1,8% |

| 3 | F | 3.F.01 Programas de segunda oportunidad dirigidos a adultos | 255.000 | 300.000 | 100% | 1,8% |
|--------------|------------|---|------------|------------|-------|--------|
| TOTAL F | | | 255.000 | 300.000 | 100% | 1,8% |
| TOTAL Priori | idad 5 "Er | mpleo juvenil" | 3.192.313 | 3.755.663 | 100% | 22,1% |
| 5 | Α | 5.A.01 Programas Insértate | 330.698 | 389.057 | 10,4% | 2,3% |
| 5 | Α | 5.A.02 Escuelas de Oficios: Hostelería, Construcción, Ventas | 1.080.865 | 1.271.606 | 33,9% | 7,5% |
| 5 | Α | 5.A.03 Gabinete de Orientación | 816.000 | 960.000 | 25,6% | 5,6% |
| 5 | Α | 5.A.04 Itinerarios de inserción | 709.750 | 835.000 | 22,2% | 4,9% |
| TOTAL A | | | 2.937.313 | 3.455.663 | 92,0% | 20,3% |
| 5 | F | 5.F.01 Programas de segunda oportunidad dirigidos a beneficiarios de empleo juvenil | 255.000 | 300.000 | 8,0% | 1,8% |
| TOTAL F | | | 255.000 | 300.000 | 8,0% | 1,8% |
| TOTAL Priori | dad 7 "Go | arantía infantil" | 1.062.500 | 1.250.000 | 100% | 7,3% |
| 7 | F | 7.F.01 Programas de orientación educativa y sensibilización para familias y estudiantes | 1.062.500 | 1.250.000 | 100% | 7,3% |
| TOTAL L | | | 1.062.500 | 1.250.000 | 100% | 7,3% |
| TOTAL Asiste | encia Téci | nica | 556.458 | 654.656 | 100% | 3,8% |
| TOTAL PROG | RAMA | | 14.467.907 | 17.021.071 | | 100,0% |

2. Metodología general para el cálculo de indicadores

a. Modelo general de selección de indicadores

i. Justificación de la selección de los indicadores comunes

La cuantificación de los hitos y metas de los indicadores de realización y resultado del Programa FSE+ Melilla 2021-2027 se ha realizado partiendo del presupuesto asignado a cada prioridad de inversión y objetivo específico y teniendo en cuenta las acciones que se prevén realizar en cada uno de ellos.

El proceso de identificación y cuantificación de los indicadores se ha basado en la documentación aportada por la Comisión y la Autoridad de Gestión, así como lo previsto en los reglamentos comunitarios. Los pasos seguidos han sido los siguientes:

- Reuniones de la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación con las personas que gestionarán las acciones para informarlas sobre los indicadores para el seguimiento y evaluación.
- Apoyo a dichas personas en el proceso de identificación y cuantificación de los indicadores.
- Identificación de los indicadores de realización y resultado para cada objetivo específico.
- Definición de las relaciones entre, por una parte, el presupuesto asignado a las acciones y las realizaciones que se pretenden alcanzar, y por otra, entre las realizaciones y los resultados pretendidos, lo cual se ha basado en la información sobre dichas relaciones en acciones similares ejecutadas recientemente.
- Cuantificación de los indicadores para 2024 y 2029 por las personas que gestionarán las acciones en base a todo lo anterior, con explicación de la hipótesis y criterios utilizados. En un anexo se recoge la metodología utilizada para cuantificar cada indicador seleccionado en el Programa.
- Supervisión por la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación de las hipótesis y criterios empleados por las personas que gestionarán las acciones y los resultados del proceso.
- Contacto de la Dirección General de Planificación Estratégica y Programación con los órganos gestores de las acciones para, cuando ha sido necesario, mejora del cálculo de los indicadores.

Reseñar que las cifras referidas a 2024 en su mayor parte se han cuantificado de forma proporcional al presupuesto asignado teniendo en cuenta la ejecución que probablemente se conseguirá en 2023 y 2024.

Además, es importante señalar que se ha seleccionado en la mayor parte de los casos al indicador de realización EECO02 "Personas desempleadas, incluidas las de larga duración", debido a las siguientes razones:

 Hay medidas de carácter heterogéneo en los distintos objetivos específicos de varias prioridades, lo que implica que, en algunos casos, el público-objetivo de tales medidas sea diferente, motivo por el que conviene recoger uno que sea común a todos.

- En la única medida que se ha seleccionado un indicador dirigido a un público objetivo concreto es la 1.F.01 que va dirigida a población infantil menor de 18 años en establecimientos educativos, así como en la 2.H.01 para atender al segmento de población inactiva femenina que no puede incorporarse inmediatamente al mercado de trabajo.
- También en la PI 1, OE d), que debido a su excepcionalidad derivada de la situación que vive Melilla, se ha elegido un indicador de realización específico EP104 "Participantes con una situación laboral difícil", debido a la heterogeneidad del público objetivo de la medida y a las condicionantes que aún se ciñen sobre la misma.

Por otra parte, como Indicadores de resultados, destacan:

- EECR05 "Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación" para las prioridades 1.A, 2.H y 5.A, por motivos similares a la selección del Indicador de realización EECO02 en todos ellos.
- EECR03 "Participantes que obtienen una cualificación tras su participación" para las prioridades 3.F; 5.F; y 7.F; puesto que su finalidad es de carácter educativo o formativo específicamente.
- El indicador de resultados específico ER509 "Participantes con mejora en el mercado laboral", para recoger a los beneficiarios de la PI 2, OE d).
- EECR01 "Participantes que buscan trabajo tras su participación" para recoger a la población inactiva que acude a las iniciativas del Centro de Atención a la Mujer y que, sin tener aún el carácter de desempleada, inicia actuaciones tendentes a su preparación para su posible futura incorporación al mercado de trabajo.
 - ii. Descripción de la metodología seguida para la vinculación entre indicadores de realización e indicadores de resultado

En caso de que la Ciudad Autónoma de Melilla hubiera gestionado una medida similar o parecido en intervenciones anteriores, se han utilizado los registros existentes para determinar valores de referencia y métodos de cálculo de los indicadores de resultado, a partir de las tasas de éxito conseguidas con anterioridad, a la cuales, en algunos casos han sido disminuidas de cara al nuevo período, habida cuenta de las circunstancias actuales de crisis e incertidumbre, no solo de carácter internacional o nacional, sino local, como ha sido explicado en la introducción del Programa Operativo.

iii. Descripción de la metodología seguida para la identificación de valores de referencia para los indicadores de resultados (valores absolutos)

Normalmente, se han empleado las tasas de éxito logradas en períodos anteriores a los indicadores de realización, si bien en muchos casos disminuyendo unos puntos porcentuales a consecuencia de la crisis y la incertidumbre actuales.

iv. Descripción de la metodología seguida para la identificación de valores meta para los indicadores de resultados (valores absolutos)

Los factores que en mayor medida pueden influir en el logro de los hitos y metas del Programa Operativo se relacionan a continuación:

- Demora en el inicio de la ejecución del Programa.
- Demanda de fondos inferior a la contemplada en las acciones implementadas mediante subvenciones públicas.
- Retrasos en las adjudicaciones de licitaciones públicas.
- Aumento de precios de los bienes y servicios necesarios para la ejecución de las acciones.
- Cambios en el contexto económico y social.
- Modificación del marco normativo relacionado con la implementación de las acciones.

Respecto al primero de estos factores, que la ejecución del Programa se inicie en 2023 provoca que los hitos a 2024 sean inferiores a los que se derivan de la proporción de gasto público previsto hasta esa fecha.

En cuanto al segundo de los factores, la menor demanda de fondos por entidades, empresas y personas físicas potenciales beneficiarias de acciones del Programa instrumentadas mediante subvenciones, provocará que las realizaciones sean inferiores a las previstas y, consecuentemente, se obtengan resultados inferiores a los fijados. Por el contrario, una mayor demanda de fondos solo provocaría un incremento de las realizaciones y resultados si se aumentase la cuantía del presupuesto para dichas líneas y/o se redujese el importe medio de subvención por solicitud.

La estimación realizada parte de la experiencia de los órganos gestores, teniendo en cuanta los efectos que en la demanda de fondos ha podido tener en cada cado la COVID-19 así como el cierre fronterizo y su persistencia en el tiempo.

Que las adjudicaciones de licitaciones públicas se retrasen por cuestiones administrativas o técnicas provocará que las acciones no se ejecuten en los plazos planificados y que, por tanto, las realizaciones y los resultados sean inferiores a los previstos. En las estimaciones se ha considerado que el efecto de este factor es bajo para el conjunto de acciones a ejecutar.

Un incremento de precios respecto a los actuales provocará que la ejecución de las acciones sea más costosa y, por tanto, que puedan obtenerse menos realizaciones con los mismos fondos, con lo que los resultados serán inferiores a los previsto en el momento de la aprobación del Programa. Este factor se ha tenido en cuenta para estimar las realizaciones considerando que a partir de 2023 la inflación tiende a situarse en niveles similares a la de los últimos años.

Un mayor o menor crecimiento económico influirá por diversas vías en la ejecución del Programa, provocando que las realizaciones previstas se superen o no se alcancen y, en consecuencia, que los resultados no sean los esperados por defecto o exceso. Se ha partido de la hipótesis que las tasas anuales de crecimiento serán a partir de 2023 en promedio similares a los del 2018 – 2019, previos a la COVID-19, siempre y cuando el formato definitivo en el que queden definidas los movimientos transfronterizos de personas y mercancías suponga un cambio radical al definido con anterioridad del cierre y no sea demasiado restrictivo finalmente.

Por último, modificaciones en el marco normativo podría impulsar o frenar la implementación de las acciones, con consecuencias positivas o negativas en las realizaciones y los resultados del Programa, que provocarías que los hitos y metas se superasen o no se alcanzasen.

b. Fuentes y metodología utilizada para la selección de Costes unitarios para el cálculo de valores de indicadores de realización

i. Descripción de las fuentes de referencia de los costes unitarios

Registros de los organismos beneficiarios del período de programación anterior, que son principalmente Promesa, que es el organismo gestor de la mayoría de las medidas incluidas en el PO FSE 2014-2020 de Melilla y la Dirección General de Educación de la CAM, que se ha encargado de las medidas relativas a evitar la discriminación de la mujer.

Los datos de indicadores de ejecución y resultados se extrapolan a partir de indicadores análogos del Programa Operativo de Empleo Juvenil y el Programa Operativo Regional del FSE. Además, se han utilizado otros datos de carácter oficial, como el salario mínimo interprofesional decretado por el Gobierno.

ii. Metodología de indexación de los costes unitarios si aplicable

No se ha utilizado porque los datos son, en su mayoría, actuales (2021).

3. Cuantificación de indicadores por Objetivo Específico

Prioridad 1: Empleo

OE a) "Mejorar el acceso al empleo y a medidas de activación de todos los demandantes de empleo, y en particular de las personas jóvenes, especialmente a través de la aplicación de la Garantía Juvenil (...)"

Tabla 1.A.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|--------|--|---------------------|-------------|-------------|
| EECO02 | Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | personas | 634 | 1772 |

Tabla 1.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|----|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| | Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación | Personas | 1149 | 2021 | 997 | Gestor de las medidas |

| | PI 1 OE a) Indicadores de realización | | | | Indicadores de resultado | | | | |
|----------------|---------------------------------------|--------|------------------------------------|-----------|--------------------------|--------|---|------------------------|-----------|
| Cod. Medida | Medidas | Código | Denominación | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominación | Valor ref. ajustado | Meta 2029 |
| 1.A.01 | Emprendimiento | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 100 | 250 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 434 | 135 |
| 1.A.02 | Programas Insértate | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 60 | 102 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 91 | 72 |
| 1.A.03 | Escuelas de Oficios | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 150 | 525 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 220 | 289 |
| 1.A.04 | Ayudas al Empleo | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 59 | 118 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 112 | 71 |
| 1.A.05 | Ayudas al Auto-Empleo | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 15 | 62 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 82 | 37 |
| 1.A.06 | Itinerarios de Inserción | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 250 | 715 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su part. | 210 | 393 |
| 1.A | Sumas | | | 634 | 1772 | | | 1149 | 997 |

Fichas por medida

Medida 1.A.01

Denominación Emprendimiento

Breve descripción de la medida:

Talleres de Creación de empresas y acompañamiento empresarial

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|--|---|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20), no obstante la medida resulta innovadora con respecto al periodo anterior |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.01.P

| Cuantificación | |
|--|--|
| Asignación financiera indicativa para la medida (coste total) Coste unitario: | 575.000 euros |
| | 2.300 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Duración servicio: 01/04/2023 -31/12/2027. Cupo máximo de atención 50 personas/año. Costes de Personal anuales de 2 técnicos y un auxiliar administrativo según tablas salariales de Promesa*. Referencia a descripción del servicio en prestado en gestión directa durante 2015-2021. https://onx.la/daf5d |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante 575.000/2300 |
| Hito 2024: | 100 |
| Objetivo 2029: | 250 |

| Indicador de resultado común | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido |
|------------------------------|--|
| (identificador y título) | por cuenta propia, 6 meses tras su participación |

| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20), no obstante la medida resulta innovadora con respecto al periodo anterior |
|-------------------------------|---|
| Unidad de medida: | Personas |

| Valor de Referencia | |
|--|---|
| Fuente de datos para la medida/s de referencia | Datos basados en los resultados obtenidos del Eje 1 del Programa Operativo de Garantía Juvenil en Melilla, ya que al tratarse de una medida innovadora no disponemos de datos exactos, siendo esta medida del Gabinete de Orientación la medida más parecida a lo que se pretende ejecutar. Los datos provienen de la base de datos del organismo gestor Promesa y, concretamente, de los relativos al Gabinete de Orientación ya reportados en el periodo 2015-21. |
| Año de referencia: | 2015-2021 |
| Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia | 1117 |
| Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia | 608 |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 54% |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 805.179 € |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 434 |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (608*575000/805176). La medida a aplicar en este periodo es de mayor intensidad que en el periodo anterior que únicamente se limitaba a atención individualizada. En este caso se pretende actuar de manera grupal en aula y de manera individualizada con un seguimiento más personalizado y mayor dotación de personal limitado a un máximo de 50 usuarios al año por motivos de calidad y falta de emprendedores. Se pone a disposición la tabla de costes salariales actual de PROMESA

TABLA 1.A.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|---|--|
| Tasa de éxito prevista | |
| | 54% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | |
| | 135 personas |
| Fuente de datos | |
| | Programa Operativo Empleo Juvenil Eje 1 (Eje1) |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | |
| considerados | |
| No se aplica variación alguna respecto al periodo anterior | |

Medida 1.A.02

Denominación

Programa Inserta-T+

Breve descripción de la medida:

Itinerarios de inserción profesional para desempleados con cualificación: 100 horas de formación transversal + 500 de prácticas en empresas

Organismo gestor (opcional):

PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.02.P

| Cuantificación | |
|--|---|
| Asignación financiera indicativa para | |
| la medida (coste total) | 510.943 euros |
| Coste unitario: | |
| | 4.950 euros por participante (8,25 €/hora* 600 horas = 4.950 €) |
| Fuente del coste unitario: | Se adjunta enlace a Plataforma de contratación del |
| Incluir enlaces a las referencias si posible | Estado: |
| | https://onx.la/ec4e1 |
| | 148.500/30= 4950 € |
| | Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2027 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante 510.943 € /4.950 € |
| Hito 2024: | 60 |
| Objetivo 2029: | 102 |

B. Indicador resultado

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|--|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Personas |

| Valor de Referencia | |
|--|--|
| Fuente de datos para la medida/s de referencia | Datos basados en concursos gestionados en el marco del PO FSE 2014-2020 -Programa Inserta-T. Se trata de pliegos similares en los diferentes concursos realizados que se han incluido a modo de ejemplo uno en el apartado de Fuente del coste unitario 8,25 €/hora* 600 horas = 4.950 € |
| Año de referencia: | 2019-2021 |
| Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia | 203 |
| Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia | 145 |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 71% |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 806.833 € |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 91 |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (145*510943/806833) El valor del indicador de resultado ajustado es superior al valor de la nueva medida debido a los más altos costes unitarios de la medida nueva, sin embargo, para la nueva se mantiene el mismo nivel de éxito sobre el número de participantes. Las bajas realizadas por los licitadores en los diferentes concursos, así como las bajas por inserción que son cubiertas, repercuten positivamente en la ejecución adicional de indicadores, pero entendemos que una medida de esta intensidad el coste por hora y alumno no puede calcularse con un importe inferior a 8,25 €/hora

TABLA 1.A.02.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|---|----------------------------------|
| Tasa de éxito prevista | 71% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 72 personas |
| Fuente de datos | Programa Operativo FSE 2014-2020 |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | |
| considerados | |
| Se mantiene la previsión | |

Medida 1.A.03

Denominación

Escuelas de Oficios

Breve descripción de la medida:

Formación para el empleo de personas desempleadas en Hostelería, Construcción y Ventas

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|--|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.03.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa | 2.628.394 euros |
| para la medida (coste total) | 10.5% |
| Coste unitario: | 10 €/hora y alumno* curso estándar de 500 horas/alumno =5.000 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | El coste por hora y alumno medio calculado es de 10,64 €/hora/alumno* según histórico de datos de la Escuela de Hostelería (ver tabla costes) |
| | https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2021-5863 |
| | Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2027 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 2.628.394 /5.000 |
| Hito 2024: | 150 |
| Objetivo 2029: | 525 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|---|---|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de |
| | indicadores comunes definidos en el Reglamento |
| | FSE+. |

| | Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores |
|-------------------|--|
| | comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Personas |

| Valor de Referencia | |
|---|---|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Escuela de Hostelería PO FSE 2014-20 |
| referencia | |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 59 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | 33 |
| resultado para la medida de | |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 55% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 393.438 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 220 |
| indicador de resultado | |
| Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de | |
| referencia | |
| Extrapolación de los participantes con | empleo en la operación de referencia según el valor |
| de la nueva operación (33*2.628.394/393.438) | |

TABLA 1.A.03.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 55% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 289 personas |
| Fuente de datos | Escuela de Hostelería Programa Operativo FSE |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | |
| Se mantiene la previsión en la tasa de éxito | |

Medida 1.A.04

Denominación

Ayudas al empleo

Breve descripción de la medida:

Ayudas al fomento del empleo de personas desempleadas

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|---|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (aunque en este periodo se basa en la aplicación del SMI establecido en el Real Decreto Ley 152/2022, por el que se fijó el SMI o Salario Mínimo Interprofesional en 2022) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.04.P

| Cuantificación | |
|---------------------------------------|---|
| Asignación financiera indicativa para | 939.036 euros |
| la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 8.000 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: | Salario Minino Interprofesional (SMI a 12 meses) X 8 |
| Incluir enlaces a las referencias si | meses (8.000 euros anual) |
| posible | https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-2851 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 939.036/8.000 |
| Hito 2024: | 59 |
| Objetivo 2029: | 118 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (aunque en este periodo se basa en la aplicación del SMI establecido en el Real Decreto Ley 152/2022, por |

| | el que se fijó el SMI o Salario Mínimo Interprofesional en 2022) |
|-------------------|--|
| Unidad de medida: | Número de personas |

| Valor de Referencia | |
|--|---|
| Fuente de datos para la medida/s de referencia | Datos referidos a las subvenciones otorgadas en el marco del P.O. FSE 2014-2020 así como a las bases de datos del órgano gestor Promesa, se ha obtenido un coste unitario de 5.025 euros por empleo generado. El procedimiento seguido para el cálculo de los indicadores está basado en el coste unitario extraído del cálculo de dividir el monto total del P.O. establecido para esta medida por el coste unitario referido. El estudio de costes se realiza con datos del PO regional en base a cuentas de cotización de las empresas subvencionadas. |
| Año de referencia: | 2015-2022 |
| Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia | 159 |
| Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia | 96 |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 60% |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 798.179€ |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 112 |
| Descripción del método de extrapolac referencia | ión/ajuste realizado para la obtención del valor de |
| Dadas las diferencias importantes de los c | ostes unitarios de la medida de referencia y la nueva |

TABLA 1.A.04.R

939.036/798.179*96

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|---|-------------|
| Tasa de éxito prevista | 60% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 71 personas |
| Fuente de datos | 2015-2022 |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | |
| La tasa de éxito prevista para la nueva medida es algo menos favorable vistas las condiciones del mercado laboral, así mismo, dicha variable depende de las empresas y la coyuntura económica, ya que se ha estimado que, para incrementar la empleabilidad, la subvención debería incrementarse el valor temporal a 8 meses de SMI | |

medida debido al incremento del SMI se realiza un ajuste del indicador de ejecución de la medida de referencia según el nuevo coses unitario y se aplica el nivel de éxito de la medida de referencia

Medida 1.A.05

Denominación

Ayudas al auto-empleo

Breve descripción de la medida:

Ayudas al fomento del autoempleo en personas desempleadas

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|--|---|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (aunque en este periodo se basa en la aplicación del SMI establecido en el Real Decreto Ley 152/2022, por el que se fijó el SMI o Salario Mínimo Interprofesional en 2022), se establece el mismo indicador que en el de personas contratadas debido a que se estima que dicho coste es el que debe percibir el trabajador por cuenta propia por el trabajo que realiza) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.05.P

| Cuantificación | |
|--------------------------------------|--|
| Asignación financiera indicativa | 500.000 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 8.000 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: | Salario Minino Interprofesional (SMI a 12 meses) X 8 meses |
| Incluir enlaces a las referencias si | (8.000 euros anual) |
| posible | https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-2851 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 500.000/8.000 |
| Hito 2024: | 15 |
| Objetivo 2029: | 62 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|--|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |

| Unidad de medida: | Número de personas |
|-------------------|--------------------|
|-------------------|--------------------|

| Valor de Referencia | |
|--|--|
| Fuente de datos para la medida/s de referencia | Datos obtenidos tanto del P.O. para Melilla 2014-2020 así como de las bases de datos propias de Promesa. |
| Año de referencia: | 2015-2022 |
| Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia | 116 |
| Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia | 70 |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 60% |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 425.000 € |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 82 |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Dadas las diferencias importantes de los costes unitarios de la medida de referencia y la nueva medida debido al incremento del SMI se realiza un ajuste del indicador de ejecución de la medida de referencia según el nuevo coses unitario y se aplica el nivel de éxito de la medida de referencia 70*50000/425000

TABLA 1.A.05.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | |
|---|-------------|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 60% | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 37 personas | | |
| Fuente de datos 2015-2022 | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | | |

Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados

La tasa de éxito prevista para la nueva medida es algo menos favorable vistas las condiciones del mercado laboral, así mismo, dicha variable depende de las empresas y la coyuntura económica, ya que se ha estimado que, para incrementar la empleabilidad, la subvención debería incrementarse el valor temporal a 8 meses de SMI.

Medida 1.A.06

Denominación

Itinerarios de Inserción-Formación para el empleo

Breve descripción de la medida:

Cursos de formación para el empleo con módulos de sensibilización medioambiente, igualdad y orientación para el empleo

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.A.06.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa | 2.505.000 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 10 €/hora y alumno* curso estándar de 350 horas/alumno =3.500 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | El coste por hora y alumno medio calculado es de 10,64 €/hora/alumno* según datos de la Escuela de Hostelería del POFSE 2014-2020. Se adjunta enlace a una convocatoria. https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2021-5863 Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2027 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 2.505.000/3.500 |
| Hito 2024: | 250 |
| Objetivo 2029: | 715 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras 6 meses |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |

| Unidad de medida: | Personas |
|-------------------------------------|---|
| Valor de Referencia | |
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Escuela de Hostelería PO FSE 2014- |
| referencia | 2020 |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 59 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | 33 |
| resultado para la medida de | |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 55% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 393.438 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 210 |
| indicador de resultado | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (33*2.505.000/393438)

TABLA 1.A.06.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | |
|--|--------------|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 55% | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 393 personas | | | |
| Fuente de datos Escuela de Hostelería Programa Operativo FSE | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | | | | |
| Se mantiene la previsión en la tasa de éxito | | | | |

OE d) promover la adaptación de los trabajadores, las empresas y los emprendedores al cambio, el envejecimiento activo y saludable y un entorno de trabajo saludable y bien adaptado que aborde los riesgos para la salud

Tabla 1.D.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|-------|---|---------------------|-------------|-------------|
| EP104 | Participantes con una situación laboral difícil | Nº de personas | 70 | 175 |

Tabla 1.D.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|----|--|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| | Participantes con mejora en el mercado laboral | Nº de personas | 80 | 2021 | 120 | Gestor de las medidas |

| F | PI 1 OE d) |) Indicadores de realización Indi | | | Indicadores de | dicadores de resultado | | | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|-----------|----------------|------------------------|--|------------------------|--------------|
| Cod. Medid a | Medidas | Código | Denominación | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominación | Valor ref. ajustado | Meta 2029 |
| 1.D.01 | Reconv. Activ. Económicas | EP104 | Participantes con una situación laboral difícil | 70 | 175 | ER509 | Participantes con mejora en el mercado laboral | 80 | 120 |

Fichas por medida

Medida 1.D.01

Denominación Reconversión de actividades económicas en riesgo

Breve descripción de la medida:

Ayudas formación, orientación, información y mentorización para fomentar la reconversión del modelo de comercio de frontera

Organismo gestor (opcional):

PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización específico | EP104: Participantes con una situación laboral difícil |
|-------------------------------------|---|
| (identificador y título) | |
| Justificación de pertinencia: | - Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir y a la heterogeneidad de los potenciales participantes |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 1.D.01.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa | 450.000 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 2.570 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2021-80553 Reglamento delegado (UE) 2021/702 de 10 de Diciembre de 2020, ANEXO IX, apartado 3.2 Cantidades para la formación de los asalariados, los desempleados y los servicios de empleo (en EUR) que indica un coste por atención a trabajadores de 2.786€, al que se le aplica un coeficiente corrector a la baja de un 7.8% |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 2570 €(coste unitario) * 175 participantes |
| Hito 2024: | 70 |
| Objetivo 2029: | 175 |

| Indicador de resultado específico | ER509: Participantes con mejora en el mercado |
|-----------------------------------|---|
| (identificador y título) | laboral |
| Justificación de pertinencia: | - Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir y a la heterogeneidad de los potenciales participantes. |
| Unidad de medida: | Participantes |

| Valor de Referencia | |
|---------------------------------|---|
| Fuente de datos para la | Datos basados en concursos gestionados en el marco del PO FSE |
| medida/s de referencia | 2014-2020. programa INSERTA-T |
| Año de referencia: | 2019-2021 |
| Valor absoluto del indicador | 203 |
| de realización para la medida | |
| de referencia | |
| Valor del absoluto del | 145 |
| indicador de resultado para la | |
| medida de referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 71% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste | 806.933 € |
| total de la medida de | |
| referencia | |
| Valor referencia ajustado para | 80 |
| el indicador de resultado | |
| Descripción del método de extra | apolación/ajuste realizado para la obtención del valor de |

referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (145*450000/806833).

TABLA 1.D.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | |
|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 68% | |
| Valor Meta 2029 (valor absolute) | 120 personas | |
| Fuente de datos | Datos basados en los resultados obtenidos del Programa INSERTA-T de formación y empleo del PO FSE 2014-2020, (Medida 1.A.02, programa INSERTA-T), consistentes en 100 horas de formación y 500 de prácticas en empresas, | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | | |
| La tasa de éxito prevista para la nueva medida es algo menos favorable vistas las condiciones del | | |

mercado laboral, la coyuntura económica, y la falta de capacidad del mercado para absorber a mano de obra con muy poca cualificación, para ello, aplicamos un índice de empleabilidad del 71%, determinado anteriormente, al que se aplica una corrección de 3 puntos a la baja respecto a la medida de referencia al ir dirigido a un público de formación indeterminada

Prioridad 2: Inclusión Social

OE h) "fomentar la inclusión activa al objeto de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la participación activa, y mejorar la empleabilidad, en particular para los grupos desfavorecidos"

Tabla 2.H.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|--------|---|---------------------|-------------|-------------|
| | Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | № de personas | 126 | 391 |
| EECO04 | Personas inactivas | Nº de personas | 120 | 420 |

Tabla 2.H.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|--------|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| EECR05 | Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación | № de personas | 933 | 2021 | 567 | Gestor de las medidas |

| | PI 2 OE h) | Indicadores de realización | | | Indicadores de resultado | | | | |
|----------------|---|----------------------------|------------------------------------|--------------|--------------------------|--------|--|------------------------|--------------|
| Cod. Medida | Medidas | Código | Denominación | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominación | Valor ref. ajustado | Meta 2029 |
| 2.H.01 | Centro de Atención a la Mujer | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 32 | 112 | EECR01 | Participantes que buscan trabajo tras su participación | 664 | 359 |
| 2.H.01 | Centro de Atención a la Mujer | EECO04 | Personas inactivas | 120 | 420 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 181 | 96 |
| 2.H.02 | Itinerarios de inserción para colectivos en riesgo de exclusión | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 94 | 279 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 88 | 112 |
| 2.H | Sumas | | | 246 | 811 | | | 933 | 567 |

Fichas por medida

Medida 2.H.01

Denominación

Servicio de apoyo integral a mujeres en situación de discriminación socio-laboral

Breve descripción de la medida:

Centro de Información a la Mujer y actividades complementarias para su desarrollo con el objetivo de ofrecer un servicio integrado e interdisciplinar de intervención personalizada y directa que dé respuesta a situaciones de discriminación social o laboral.

Organismo gestor:

Dirección General de Educación e Igualdad.

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común | ID EECO02: Desempleados, incluidos de larga duración. ID EECO04: Persona inactiva. |
|--------------------------------|---|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el reglamento FSE+. Idoneidad: indicadores más ajustado a la naturaleza de la actuación que se pretende medir. Experiencia previa: indicadores y valores derivados del periodo previo (indicadores comunes 2014-2020) |
| Unidad de medida: | Nº de personas (mujeres) |

TABLA 2.H.01.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| | |
| Asignación financiera indicativa para la medida (coste total) | 1.977.375 euros |
| Coste unitario: | 3.716,87 euros por participante. |
| Fuente del coste unitario: | Experiencia previa de la programación 2014-2020, anualidades 2016-2022 |
| Fórmula de cálculo: | Los costes asociados a la medida corresponden al personal especializado destinado a la atención personalizada e integral que se da a las participantes (asesoramiento psicológico, asesoramiento jurídico y asesoramiento social), debido a las específicas dificultades de la mayoría de las participantes a la que se dirige la medida (analfabetismo, violencia de género, etc). El cálculo del coste unitario se basa en la asignación financiera (coste del personal especializado) y en los indicadores y valores derivados del periodo previo |

| | (indicadores comunes 2014-2020), que se han tomado de base para el cálculo de los hitos y metas. 1.977. 375 € / 532 participantes. La medida se implementará en las anualidades de 2023 a 2029. |
|----------------|---|
| Hito 2024: | EECO02: Desempleados, incluidos de larga duración: 32 (16 por anualidad) EECO04: Personas inactivas: 120 (60 por anualidad) Nº Total de participantes (mujeres): 152 |
| Objetivo 2029: | EECO02: Desempleados, incluidos de larga duración: 112 (16 por anualidad) EECO04: Personas inactivas: 420 (60 por anualidad) Nº Total de participantes (mujeres): 532 |

| Indicador de resultado común: | EECR01: Participantes que buscan trabajo tras su |
|-------------------------------|---|
| | participación. |
| | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido |
| | por cuenta propia, 6 meses tras su participación. |
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el reglamento FSE+. Idoneidad: indicadores más ajustado a la naturaleza de la actuación que se pretende medir. Experiencia previa: indicadores y valores derivados del periodo previo (indicadores comunes 2014-2020) |
| Unidad de medida: | Participantes. |

| Valor de Referencia | |
|--|--|
| Fuente de datos para la medida/s de referencia | Fuente: Participantes del Centro de la mujer 2014-2020. |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor del absoluto del indicador de | 511 participantes desempleadas. |
| realización para la medida de | 761 participantes inactivas. |
| referencia | Total: 1.272 personas desempleadas o inactivas. |
| Valor del absoluto del indicador de | CR01: 611 participantes buscan trabajo. |
| resultado para la medida de | CR05: 166 participantes tienen empleo en un plazo de 6 |
| referencia | meses. |
| | Total: 777personas buscan trabajo o tienen empleo. |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 61% |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 1819139 (2016-2021) |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 845 personas buscan trabajo o tienen empleo |
| · | ación/ajuste realizado para la obtención del valor de 45 (664 participantes; 181 empleos 6 meses) |

Los datos corresponden a la previsión de participantes del periodo previo de programación 2014-2020 (anualidades 2016-2021).

TABLA 2.H.01.R

| Tasa de éxito prevista | 85,52% |
|---|--|
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | EECR01: 359 participantes buscan trabajo. EECR05: 96 participantes tienen empleo en un plazo de 6 meses. Total: 455 personas buscan trabajo o tienen empleo. |
| Fuente de datos | Registro de expedientes de participantes del Centro de la Mujer. |
| Justificación de la variación de la ta considerados | sa de éxito de la nueva medida y factores de contexto |
| experiencia del órgano gestor, teniend | ogramaciones anteriores, la asignación financiera y la o en cuenta la incertidumbre sobre la afluencia de actual de la frontera con Marruecos, por lo que la tasa de |

Medida 2.H.02

Denominación

Itinerarios de inserción para colectivos en riesgo de exclusión

Breve descripción de la medida:

Itinerarios de inserción para colectivos en riesgo de exclusión: inmigrantes, jóvenes en situación de vulnerabilidad, mujeres, etc

Organismo gestor (opcional):

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 2.H.02.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa | 975.000 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 10 €/hora y alumno* curso estándar de 350 horas/alumno =3.500 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | El coste por hora y alumno medio calculado es de 10,64 €/hora/alumno* según datos de la Escuela de Hostelería del POFSE 2014-2020. Se adjunta enlace a una convocatoria. https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2021-5863 Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2027 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 975.000/3.500 |
| Hito 2024: | 94 |
| Objetivo 2029: | 279 |

| Indicador de resultado común | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por |
|-------------------------------|--|
| (identificador y título) | cuenta propia, tras 6 meses |
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Participantes |

| VI 156 | | |
|--|---|--|
| Valor de Referencia | | |
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Escuela de Hostelería 2014-20. | |
| referencia | | |
| Año de referencia: | 2021 | |
| Valor absoluto del indicador de | 59 | |
| realización para la medida de | | |
| referencia | | |
| Valor del absoluto del indicador de | 33 | |
| resultado para la medida de | | |
| referencia | | |
| Tasa de éxito de la medida de | 55% | |
| referencia | | |
| Importe de financiación coste total | 393.438€ | |
| de la medida de referencia | | |
| Valor referencia ajustado para el | 88 | |
| indicador de resultado | | |
| Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de | | |
| referencia | | |
| Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor | | |
| de la nueva operación (33*975.00/393.438) | | |

TABLA 2.H.02.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | |
|---|---|--|
| Tasa de éxito prevista | 40% | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 112 personas | |
| Fuente de datos | Escuela de Hostelería, Programa Operativo FSE | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | |
| considerados | | |
| La tasa de éxito prevista para la nueva medida es algo menos favorable vistas las condiciones del | | |
| mercado laboral, y las características de la población que destinataria de esta medida y la propia la | | |
| coyuntura económica, habiéndose minorado en 15 puntos porcentuales | | |

Prioridad 3: Educación y formación

OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad"

Tabla 3.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|----|---|---------------------|-------------|-------------|
| | Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | Nº de personas | 35 | 80 |

Tabla 3.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|--------|--|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|----------------------|
| EECR03 | Participantes que obtienen una cualificación tras su participación | Nº de personas | 93 | 2021 | 56 | Base de datos del OI |

| | PI 3 OE f) | li | Indicadores de realización | | | Indicadores de resultado | | | |
|-----------------|--------------------------|---|----------------------------|------|--------|--------------------------|-------------------|------------|------|
| Cod. | Medidas | Códiao | Denominación | Hito | Meta | Códiao | Denominación | Valor ref. | Meta |
| Medida | Mediads | counge | Denomination | 2024 | 2029 | counge | Denomination | ajustado | 2029 |
| | | | | | | | Participantes que | | |
| 3.F.01 Programa | Dragramas 33 anartus | gramas 2ª oportun. EECO02 Desempleados, inluidos larga d. | Desempleados, | 35 | 80 | EECR03 | obtienen una | 93 | 56 |
| | Programas 2º oportun. EE | | 35 | 80 | EECRUS | cualificación tras | | 50 | |
| | | | | | | | su part. | | |

Fichas por medida

Medida 3.F.01

Denominación Programas de segunda oportunidad dirigidos a adultos

Breve descripción de la medida:

Cursos de preparación para la obtención del título de Graduado en

Organismo gestor (opcional):

PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 3.F.01.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa para | 300.000 euros |
| la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 3.750 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Datos extraídos de los pliegos de condiciones de un concurso similar. 500 horas * 7,5 €/hora. Se adjunta enlace a la plataforma de contratación del Estado https://onx.la/95569 112.500/30=3.750 € |
| | Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2026 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 300.000/3.750 € |
| Hito 2024: | 35 |
| Objetivo 2029: | 80 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR03: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación |
|--|---|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento |
| | FSE+. |

| | Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
|-------------------|---|
| Unidad de medida: | Participantes |

| Valor de Referencia | |
|-------------------------------------|--|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Proyectos análogos ya finalizados |
| referencia | |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 44 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | 31 |
| resultado para la medida de | |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 70% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 99.050 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 93 |
| indicador de resultado | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (31*30000/99050) El valor del indicador de resultado ajustado es superior al valor de la nueva medida debido a los más altos costes unitarios de la medida nueva, sin embargo, para la nueva se mantiene el mismo nivel de éxito sobre el número de participantes. Las mejoras ofrecidas en los concursos pueden incluir hasta 10 alumnos más por operación, pero esto no quiere decir que esa mejora se aplique en todos los concursos ya que el licitador podrá optar bien por ofrecerla bien por no ofrecerla. Un coste de 7,5 €/hora se considera muy ajustado para una acción de estas características siendo imposible minorar dicho coste unitario con la coyuntura económica actual

TABLA 3.F.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista 70% | | | | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) 56 personas | | | | | | |
| Fuente de datos proyecto SO19 Garantía Juvenil | | | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa | de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | | | | |
| considerados | | | | | | |
| Se mantiene la previsión en la tasa de éxit | Se mantiene la previsión en la tasa de éxito | | | | | |

Prioridad 5: Empleo juvenil

OE (a) mejorar el acceso al empleo y las medidas de activación para el empleo de los demandantes de empleo, en particular de los jóvenes, especialmente mediante la aplicación de la Garantía Juvenil, los desempleados de larga duración y los grupos desfavorecidos, así como de las personas inactivas, así como mediante la promoción del empleo por cuenta propia y la economía social"

Tabla 5.A.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|--------|--|---------------------|-------------|-------------|
| EECO02 | Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | Nº de personas | 410 | 1417 |

Tabla 5.A.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|----|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|------------------|
| | Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación | № de personas | 969 | 2021 | 783 | Seguridad Social |

| ı | PI 5 OE a) | | <mark>Indicadores de re</mark> | alización | | Indicadores de resultado | | | |
|-------------|----------------------------|--------|---------------------------------------|-----------|-----------|--------------------------|---|------------------------|-----------|
| Cod. Medida | Medidas | Código | Denominación | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominación | Valor ref. ajustado | Meta 2029 |
| 5.A.01 | Programas Insértate | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 30 | 78 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 69 | 55 |
| 5.A.02 | Escuelas de Oficios | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 100 | 254 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 106 | 140 |
| 5.A.03 | Gabinete de Orientación | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 200 | 847 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 724 | 457 |
| 5.A.04 | ltinerarios de Inserciói | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 80 | 238 | EECR05 | Participantes que tienen un empleo, 6 meses tras su part. | 70 | 131 |
| 1.A | Sumas | | | 410 | 1417 | | | 969 | 783 |

Fichas por medida

Medida 5.A.01

Denominación Programa Inserta-T+

Breve descripción de la medida:

Programas de inserción profesional para desempleados con cualificación: 100 horas de formación transversal + 500 de prácticas en empresas

Organismo gestor (opcional):

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 5.A.01.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa para | 389.057 euros |
| la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | |
| | 4.950 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Se adjunta enlace a Plataforma de contratación del Estado. Los pliegos también incluyen el coste por hora y alumno establecido en 8,25 €/hora y alumno 600*8,25=4.950 €. Las inserciones laborales que se producen durante el periodo de prácticas en empresas (y que son sustituidas por otro alumno) o las mejoras económicas que pueda ofertar el licitador no son incluidas en hipótesis de cálculo ya que podrían no darse https://onx.la/ec4e1 148.500/30= 4950 € Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2026 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 389.057/4.950 |
| Hito 2024: | 30 |
| Objetivo 2029: | 78 |

B. Indicador resultado

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Personas |

| Valor de Referencia | |
|-------------------------------------|---|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en PO FSE 2014-20. Programa Inserta-T |
| referencia | |
| Año de referencia: | 2019-2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 203 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | 145 |
| resultado para la medida de | |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 71% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 806.833 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 69 |
| indicador de resultado | |
| | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (145*389057/806833). El valor del indicador de resultado ajustado es superior al valor de la nueva medida debido a los más altos costes unitarios de la medida nueva, sin embargo para la nueva se mantiene el mismo nivel de éxito sobre el número de participantes.

TABLA 5.A.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|---|------------------------|
| Tasa de éxito prevista | 71% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 55 personas |
| Fuente de datos | Programa Operativo FSE |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | |
| considerados | |
| Se mantiene la tasa de éxito prevista | |

Medida 5.A.02

Denominación

Escuelas de Oficios

Breve descripción de la medida:

Formación para el empleo de personas desempleadas en Hostelería, Construcción y Ventas

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 5.A.02.P

| Cuantificación | |
|--------------------------------------|--|
| Asignación financiera indicativa | 1.271.606 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 10 €/hora y alumno* curso estándar de 500 horas/alumno |
| | =5.000 € |
| Fuente del coste unitario: | El coste por hora y alumno medio calculado es de 10,64 |
| Incluir enlaces a las referencias si | €/hora/alumno* según histórico de datos de la Escuela de |
| posible | Hostelería (ver tabla costes) |
| | |
| | https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2021-5863 |
| | |
| | Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2027 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 1.271.606/5.000 |
| Hito 2024: | 100 |
| Objetivo 2029: | 254 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|--|---|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. |

| | - Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores |
|-------------------|--|
| | comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Personas |

| Valor de Referencia | |
|---|--|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Escuela de Hostelería PO FSE 2014-20. |
| referencia | Escuela de Hostelería |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 59 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del | 33 |
| indicador de resultado para la | |
| medida de referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 55% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 393.438 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 106 |
| indicador de resultado | |
| Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de | |
| referencia | |

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (33*1.271.606 /393438). La duración de los programas en Escuela de Hostelería es muy superior al planteado en este tipo de acciones que se limitan a 350 horas de media.

TABLA 5.A.02.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | |
|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 55% |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 140 personas |
| Fuente de datos | Escuela de Hostelería Programa Operativo FSE |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | |
| Se mantiene la previsión en la tasa de éxito | |

Medida 5.A.03

Denominación

Gabinete de Orientación para el empleo

Breve descripción de la medida:

Talleres de Formación en competencias para el empleo

Organismo gestor (opcional): PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 5.A.03.P

| Cuantificación | |
|---|--|
| Asignación financiera indicativa para | 960.000 euros |
| la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 1.133 euros por participante |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Costes de Personal anuales de 3 técnicos y un auxiliar administrativo según tablas salariales de Promesa/ 150 personas/año, así como alquiler de aulas de informática Fecha inicio servicio 01/04/2023 fecha fin servicio 31/12/2027. Cupo Máximo atención: 150 personas/año Referencia a descripción del servicio prestado en gestión directa durante 2015-2021. La medida es innovadora con respecto al periodo anterior al incluir formación grupal en aula e incremento de personal por tanto el coste se incrementa. El cálculo se ha realizado en el cupo de personas a atender anualmente 150 y las tablas salariales de Promesa obviando el coste de alquiler de aulas. https://onx.la/daf5d |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 960.000/1.133 |
| Hito 2024: | 200 |
| Objetivo 2029: | 847 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
|--|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Participantes |

| Valor de Referencia | |
|-------------------------------------|--|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en GABINETE DE Orientación de Garantía |
| referencia | Juvenil |
| Año de referencia: | 2015-2021 |
| Valor absoluto del indicador de | |
| realización para la medida de | 1117 |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | |
| resultado para la medida de | 608 |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 54% |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 805.179 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 724 |
| indicador de resultado | |
| | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (608*960000/805179). El valor del indicador de resultado ajustado es superior al valor de la nueva medida debido a los más altos costes unitarios de la medida nueva, sin embargo para la nueva se mantiene el mismo nivel de éxito sobre el número de participantes

TABLA 5.A.03.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista 54% | | | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) 457 personas | | | | | |
| Fuente de datos Programa Operativo Empleo Juvenil Eje 1 | | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados | | | | | |
| Se mantiene la tasa de éxito | | | | | |

Medida 5.A.04

Denominación

Itinerarios de inserción

Breve descripción de la medida:

Itinerarios de inserción para desempleados beneficiarios de garantía

Organismo gestor (opcional): Proyecto Melilla SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 5.A.04.P

| Cuantificación | |
|---|---|
| Asignación financiera indicativa | 835.000 euros |
| para la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 10 €/hora y alumno* curso estándar de 350 horas/alumno |
| | =3.500 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | El coste por hora y alumno medio calculado es de 10,64 €/hora/alumno* según datos de la Escuela de Hostelería del POFSE 2014-2020 https://bomemelilla.es/bome/BOME-B-2021-5863 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 835.000/3.500 |
| Hito 2024: | 80 |
| Objetivo 2029: | 238 |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR05: Participantes que tienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación | | | |
|--|---|--|--|--|
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir. | | | |

| | - Experiencia previa: indicador ya utilizado en el | | | |
|-------------------|--|--|--|--|
| | período previo (correspondencia con indicadores | | | |
| | comunes del 14-20) | | | |
| Unidad de medida: | Participantes | | | |

| Valor de Referencia | | | |
|---|---|--|--|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en proyecto de Escuela de Hostelería PO | | |
| referencia | FSE 2014-20 | | |
| Año de referencia: | 2021 | | |
| Valor absoluto del indicador de realización para la medida de referencia | 59 | | |
| Valor del absoluto del indicador de resultado para la medida de referencia | 33 | | |
| Tasa de éxito de la medida de referencia | 55% | | |
| Importe de financiación coste total de la medida de referencia | 393.438 € | | |
| Valor referencia ajustado para el indicador de resultado | 70 | | |
| Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de | | | |

referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la pueva operación (33*835000/393438). El coste por hora y alumno se mantiene, lo que

de la nueva operación (33*835000/393438). El coste por hora y alumno se mantiene, lo que varía es la duración de la acción formativa y por tanto bajan los costes unitarios

TABLA 5.A.04.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista 55% | | | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) 131 personas | | | | | |
| Fuente de datos Escuela de Hostelería, Programa Operativo FSE | | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | | | | |
| considerados | | | | | |
| Se mantiene la tasa de éxito prevista | | | | | |

OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad"

Tabla 5.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|----|---|---------------------|-------------|-------------|
| | Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | Nº de personas | 35 | 80 |

Tabla 5.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|--------|---|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|--------------------------|
| EECR03 | Participantes que obtienen una cualificación tras su participación | № de personas | 93 | 2021 | 56 | Gestor de las medidas |

| PI 5 OE f) Indicadores de realización | | | Indicadores de resultado | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------|------------------------------------|--------------|--------------|--------|---|------------------------|--------------|
| Cod. Medida | Medidas | Código | Denominación | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominación | Valor ref. ajustado | Meta 2029 |
| 3.F.01 | Programas 2ª oportun. | EECO02 | Desempleados, inluidos larga d. | 35 | 80 | EECR03 | Participantes que obtienen una cualificación tras su part. | 93 | 56 |

Fichas por medida

Medida 5.F.01

Denominación Programas de segunda oportunidad dirigidos a adultos

Breve descripción de la medida:

Cursos de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO.

Organismo gestor (opcional):

PROYECTO MELILLA SAU

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común (identificador y título) | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración |
|---|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 5.F.01.P

| Cuantificación | |
|---|--|
| | 300,000 |
| Asignación financiera indicativa para | 300.000 euros |
| la medida (coste total) | |
| Coste unitario: | 3.750 € |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Datos extraídos de los pliegos de condiciones de un concurso similar. Se adjunta enlace a la plataforma de contratación del Estado. El coste por hora y alumno de 7,5 €/hora y alumno se considera viable y ajustado a la naturaleza de este tipo de cursos al tener una duración de 500 horas resulta ese coste unitario tal y como se infiere de los pliegos |
| | https://onx.la/95569 |
| | 112.500/30=3.750 € |
| | Duración del servicio: 01/01/2024 – 31/12/2026 |
| Fórmula de cálculo: | Importe total/Importe por participante: 300.000/3.750 € |
| Hito 2024: | 35 |
| Objetivo 2029: | 80 |

B. Indicador resultado

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR03: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación |
|--|--|
| Justificación de pertinencia: | - Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+ Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación o conjunto de actuaciones que se pretende medir Experiencia previa: indicador ya utilizado en el período previo (correspondencia con indicadores comunes del 14-20) |
| Unidad de medida: | Participantes |

| Valor de Referencia | |
|-------------------------------------|--|
| Fuente de datos para la medida/s de | Datos basados en Proyectos análogos ya finalizados |
| referencia | |
| Año de referencia: | 2021 |
| Valor absoluto del indicador de | 44 |
| realización para la medida de | |
| referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | 31 |
| resultado para la medida de | |
| referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | 70 % |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total | 99.050 € |
| de la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 93 |
| indicador de resultado | |
| | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Extrapolación de los participantes con empleo en la operación de referencia según el valor de la nueva operación (31*300000/99050). El valor del indicador de resultado ajustado es superior al valor de la nueva medida debido a los más altos costes unitarios de la medida nueva, sin embargo para la nueva se mantiene el mismo nivel de éxito sobre el número de participantes

TABLA 5.F.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | | |
|---|--------------------------------|--|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista | 70% | | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) | 56 personas | | | | |
| Fuente de datos | proyecto SO19 Garantía Juvenil | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | | | | |
| considerados | | | | | |
| Se mantiene la previsión en la tasa de éxito | | | | | |

Prioridad 7: Garantía Infantil

OE f) promover la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los grupos desfavorecidos, desde la educación infantil y cuidados de la primera infancia, pasando por la educación y la formación generales y profesionales, hasta la educación superior, así como la educación y el aprendizaje de las personas adultas, facilitando también la movilidad para el aprendizaje para todos y la accesibilidad de las personas con discapacidad"

Tabla 7.F.P: Indicadores de realización del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Hito (2024) | Meta (2029) |
|--------|--------------------------|---------------------|-------------|-------------|
| EECO06 | Niños menores de 18 años | Nº de personas | 250 | 750 |

Tabla 7.F.R: Indicadores de resultado del Objetivo Específico

| ID | Indicador | Unidad de medida | Valor de referencia | Año de referencia | Meta (2029) | Fuente de datos |
|--------|--|---------------------|---------------------|-------------------|-------------|------------------|
| EECR03 | Participantes que obtienen una cualificación tras su participación | № de personas | 75 | 2021 | 75 | Organismo gestor |

| F | PI 7 OE f) Indicadores de realización | | | | Indicadores de resultado | | | | |
|-------------------|---------------------------------------|--------|---------------------|--------------|--------------------------|--------|----------------------------|----|--------------|
| Cod Medid a | Medidas | Código | Denominació n | Hito 2024 | Meta 2029 | Código | Denominació Valores ref | | Meta 2029 |
| | _ | | | | | | Participantes que obtienen | | |
| | Programas orient. Educat | EECO0 | Niños menores de | | | EECR0 | una cualificación | | |
| 7.F.01 | y sensib. | 6 | 18 años | 250 | 750 | 3 | tras su part. | 75 | 75 |

Fichas por medida

Medida 7.F.01

DenominaciónProgramas de orientación educativa y sensibilización para familias y estudiantes

Breve descripción de la medida:

Orientación profesional para evitar el abandono escolar temprano

Organismo gestor (opcional):

A. Indicador de realización

| Indicador de realización común | EECO06: Niños menores de 18 años № Personas inactivas |
|--------------------------------|---|
| (identificador y título) | |
| Justificación de pertinencia: | Simplicidad: Priorización de la utilización de indicadores comunes definidos en el Reglamento FSE+. Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación que se pretende medir. |
| Unidad de medida: | Número de personas |

TABLA 7.F.01.P

| Cuantificación | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|
| Asignación financiera indicativa para | 1.250.000 euros | | | | | |
| la medida (coste total) | | | | | | |
| Coste unitario: | 1.666,7 €/ alumno | | | | | |
| Fuente del coste unitario: Incluir enlaces a las referencias si posible | Estimación. Se ha determinado un importe por alumno/año de 1.6667,7, que cubra una cantidad mínima que supere los 200 €/mes (concretamente 208,3 €), con una media de 8 meses asistencia/año por beneficiario (dado que los padres podrán conseguir empleo o rentas adicionales y dejarían el | | | | | |
| Fórmula de cálculo: | programa) Importe total/Importe por participante: 1.250.000/6 años= 208.333,3 / 125 alumnos/año= 1.666,7 € | | | | | |
| Hito 2024: | 250 | | | | | |
| Objetivo 2029: | 750 | | | | | |

| Indicador de resultado común (identificador y título) | EECR03: Participantes que obtienen una cualificación tras su participación |
|---|---|
| Justificación de pertinencia: | - Idoneidad: Indicador más ajustado a la naturaleza de la actuación que se pretende medir teniendo en cuenta la naturaleza de los beneficiarios (niños menores de 16 años). No obstante, teniendo en cuenta que la actuación va destinada a población infantil en colegios que está aquejada de pobreza severa en su núcleo familiar, sólo podrá computarse los alumnos que finalicen, antes de fin de 2029, los estudios de ciclo mínimo, aunque existan múltiples individuos en proceso de finalizarlos |
| Unidad de medida: | Participantes |

| Valor de Referencia | |
|--|---|
| Fuente de datos para la medida/s de | No existen. Esta medida va a ser implementada por |
| referencia | vez primera. |
| Año de referencia: | 2020-2021 |
| | |
| Valor absoluto del indicador de | No existen precedentes |
| realización para la medida de referencia | |
| Valor del absoluto del indicador de | No existen precedentes |
| resultado para la medida de referencia | |
| Tasa de éxito de la medida de | No existen precedentes |
| referencia | |
| Importe de financiación coste total de | No existen precedentes |
| la medida de referencia | |
| Valor referencia ajustado para el | 75 |
| indicador de resultado | |
| | |

Descripción del método de extrapolación/ajuste realizado para la obtención del valor de referencia

Población infantil 2° ciclo (3.545) x Tasa de abandono escolar temprano (22,8%) = 809 809 x Tasa de éxito general (9,3%)= 75

Hipótesis de 50% de distribución de beneficiarios del 50% de menores de 10 años; y del 25% para 10-13 años y 14-16 años; modulación de los beneficiarios en función de cuáles estarían en disposición de obtener el título (mínimo 16 años); y, a su vez, nueva modulación en función de tasas de abandono escolar estimadas para el grupo específico de beneficiarios

| Años | Beneficiarios | Intervalos de edades | | | Potencial | Finalizac. |
|-------|----------------|----------------------|------------|------------|------------|------------|
| Allus | Belleficialios | <10 años | De 10 a 13 | De 14 a 16 | finalizac. | estimada |
| 2023 | 125 | 62 | 31 | 32 | 47 | 21 |
| 2024 | 125 | 62 | 31 | 32 | 47 | 21 |
| 2025 | 125 | 62 | 31 | 32 | 32 | 16 |
| 2026 | 125 | 62 | 31 | 32 | 22 | 11 |
| 2027 | 125 | 62 | 31 | 32 | 11 | 6 |
| | | | | | Total | 75 |

Datos y cifras del curso escolar 2021/2022, Ministerio de Educación y Formación Profesional https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:b9311a59-9e97-45e6-b912-7efe9f3b1f16/datos-y-cifras-2021-2022-espanol.pdf

TABLA 7.F.01.R

| Cuantificación de la Meta para Indicador de resultado | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Tasa de éxito prevista 10% | | | | |
| Valor Meta 2029 (valor absoluto) 75 personas | | | | |
| Fuente de datos Sistema de seguimiento del OI | | | | |
| Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto | | | | |

Justificación de la variación de la tasa de éxito de la nueva medida y factores de contexto considerados

Se espera que la nueva medida obtenga una ligera mejora del resultado obtenido dada la complejidad del grupo con el que se va a trabajar. Dado que esta una medida novedosa no hay referencia. Es posible que el resultado a medio plazo sea revisado al alza si los datos lo confirman.

4. Tabla resumen de indicadores utilizados ("snapshot")

| Prioridad | OE | Indicadores de realización | Indicadores de resultado |
|-----------|----|---|---|
| 1 | А | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
| 1 | D | EP104: Participantes con una situación laboral difícil | ER509: Participantes con mejora en el mercado laboral |
| 2 | I | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración EECO04: Personas inactivas | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación. EECR01: Participantes que buscan trabajo tras su participación |
| 3 | F | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | EECRO3 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación |
| 5 | А | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | EECR05: Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, 6 meses tras su participación |
| 5 | F | EECO02: Personas desempleadas, incluidas las de larga duración | EECRO3 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación. |
| 7 | F | EECO06: Niños menores de 18 años | EECR03 Participantes que obtienen una cualificación tras su participación. |

5. Anexo 1 Asignaciones para los temas secundarios FSE+ en cada OE

En referencia al artículo 22, apartado 3, letra d), inciso viii) del RDC, en el programa se debe incluir un desglose indicativo de los recursos del FSE+ por tipo de intervención.

Uno de estos desgloses se refiere a la dimensión 6 de los temas secundarios del FSE+ tal y como se especifica en el cuadro siguiente:

Dimensión 6 – temas secundarios del FSE+ (Extracto del Cuadro 7 del PRFSE+ y Cuadro 6 del Anexo I del RDC)

Código Contribución a las competencias y empleos verdes y a la economía ecológica Desarrollo de capacidades y empleos digitales Inversión en investigación e innovación y especialización inteligente Inversión en pequeñas y medianas empresas (pymes) No discriminación Lucha contra la pobreza infantil Capacitación de los interlocutores sociales

- 08 Capacitación de las organizaciones de la sociedad civil09 No procede
- 10 Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo

En el documento del Programa FSE+ 2021-2027 de Melilla se pueden consultar a nivel de prioridad y objetivo específico el desglose destallado de la inversión en la dimensión 6 del tema secundario (Cuadro 7).

A continuación, se detalla en forma de cuadro los criterios seguidos para definir la asignación del FSE+ en relación con estos temas secundarios.

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN POR OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Prioridad 1 OE a)

Todas las actuaciones se imputan al tema secundario 10 "Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo", en función de los siguientes criterios

| Prioridad | OE | Medida | Tema secundario FSE | Observaciones Tema secundario 10 |
|----------------------------|----|---|---------------------------|---|
| TOTAL Prioridad 1 "Empleo" | | | | |
| 1 | А | 1.A.01 Emprendimiento | 10 | Increase cooperation between education and businesses |
| 1 | А | 1.A.02 Programas Insértate | 10 | Increase cooperation between education and businesses |
| 1 | А | 1.A.03 Escuelas de Oficios: Hostelería, Construcción, Ventas | 10 | Increase cooperation between education and businesses |
| 1 | Α | 1.A.04 Ayudas al Empleo | 10 | effective hiring incentives |
| 1 | Α | 1.A.05 Ayudas al Auto-empleo | 10 | effective hiring incentives |

| 1 | Α | 1.A.06 Itinerarios de inserción | 10 | skills development. |
|---------|---|---------------------------------|----|---------------------|
| TOTAL A | | | | |

Prioridad 1 OE d)

De igual manera, la única medida se imputa al tema secundario 10 "Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo", en función del siguiente criterio:

| Prioridad | OE | Medida | Tema secundario FSE | Observaciones Tema secundario 10 |
|-----------|----|--|---------------------------|--|
| 1 | D | 1.D.01 Reconversión actividades económicas en riesgo | 10 | Support employment through arrangements to preserve jobs, effective hiring incentives and skills development |

Prioridad 2 OE h)

Todas las actividades incluidas en las dos medidas contempladas se encuadran el en tema secundario 05 "No discriminación", por la propia naturaleza de su contenido: Centro de atención a la mujer e itinerarios para personas amenazadas de exclusión, social y laboral.

Prioridad 3 OE f)

La única medida se imputa al tema secundario 10 "Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo", en función del siguiente criterio:

| Prioridad | OE | Medida | Tema secundario FSE | Observaciones Tema secundario 10 |
|-------------------------------|----|---|---------------------------|--|
| TOTAL Prioridad 3 "Educación" | | | | |
| 3 | F | 3.F.01 Programas de segunda oportunidad dirigidos a adultos | 10 | improve educational outcomes, taking into account regional disparities |
| TOTAL F | | | | |

Prioridad 5 OE a)

De igual manera que en la Prioridad 1, todas las actuaciones se imputan al tema secundario 10 "Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo", en función de los siguientes criterios

| Prioridad | OE | Medida | Tema secundario FSE | Observaciones Tema secundario 10 |
|------------|--------|----------------------------|---------------------------|---|
| TOTAL Pric | oridad | 5 "Empleo juvenil" | | |
| 5 | А | 5.A.01 Programas Insértate | 10 | Increase cooperation between education and businesses |

| 5 | А | 5.A.02 Escuelas de Oficios: Hostelería, Construcción, Ventas | 10 | Increase cooperation between education and businesses |
|---------|---|---|----|--|
| 5 | Α | 5.A.03 Gabinete de Orientación | 10 | Ensure that employment services have the capacity to provide effective support |
| 5 | Α | 5.A.04 Itinerarios de inserción | 10 | skills development. |
| TOTAL A | | | | |

Prioridad 5 OE f)

La única medida se imputa al tema secundario 10 "Respuesta ante los desafíos definidos en el Semestre Europeo", en función del siguiente criterio:

| Prioridad | OE | Medida | Tema secundario FSE | Observaciones Tema secundario 10 |
|------------------------------------|---|--------|---------------------------|--|
| TOTAL Prioridad 5 "Empleo juvenil" | | | | |
| 5 | 5.F.01 Programas de segunda 5 F oportunidad dirigidos a beneficiarios de empleo juvenil | | 10 | improve educational outcomes, taking into account regional disparities |
| TOTAL F | | | | |

Prioridad 7 OE f)

Todas las actuaciones previstas de la prioridad 7 de Garantía Infantil contribuyen en un 100% con el tema secundario (6) Lucha contra la pobreza infantil.